

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 120 /

**AUTORIZA ADQUISICION PRODUCTOS VIA
CONVENIO MARCO PLATAFORMA MERCADO
PÚBLICO PROGRAMA REGISTRO SOCIAL
HOGARES**

REQUINOA, 11 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 27 de fecha 10.01.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adquisición de productos en convenio marco de 2 impresoras y 1 computador a COMPUTACIÓN INTEGRAL, RUT: 96.689.970-0, por un monto de US \$ 1.099 más IVA.

La resolución Exenta N° 2341 de fecha 20/11/2018 que aprueba modificación de convenio de transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Requinoa y la SEREMI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE compra de productos para el Registro Social de Hogares mediante convenio marco, Mercado Público al proveedor **COMPUTACIÓN INTEGRAL, RUT: 96.689.970-0**, según lo siguiente:

ARTICULO	Código Producto	Valor neto Unitario	Cantidad	Valor neto total
IMPRESORA MULTIFUNCION HP TODO EN UNO OFFICEJET PRO 8720	1366077	US \$178.00	2	US \$356
COMPUTADOR ALL IN ONE 400 G32VE61LT	1526955	US\$ 743	1	US \$743
			Valor total NETO	US 1.099

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.0515.175 APLICACIÓN DE FONDOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (fondos Mideplan).

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

AÑOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE